



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 24/03/2022
Hora 18:00
N°6/22



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2 - 3
<u>Informe Dirección</u>	4
<u>Comisiones - Designación</u>	5
<u>Aval Institucional</u>	6
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	7 - 12
<u>Donaciones</u>	13
<u>Toma de Conocimiento</u>	14
<u>Adenda</u>	15
<u>UEP Pago Horas Docentes</u>	16 - 25
<u>Llamados</u>	26 - 29
<u>Designaciones</u>	30
<u>Extensión Horaria Docente</u>	31
<u>Trasposos</u>	32 - 33
<u>Radicación en el Interior Docente</u>	34 - 35
<u>Asistentes Académicos</u>	36
<u>Reválidas</u>	37
<u>Reelección</u>	38
<u>Asuntos a consideración</u>	39 - 44

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Licencia consejeros.

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Repartido N° 4 de sesión ordinaria de fecha 10.03.2022

Dist. N° /20

Distribuido Nro:

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 4 de sesión ordinaria de fecha 10.03.2022

3.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Repartido N° 5 de sesión extraordinaria de fecha 17.03.2022.
Se remitirá.

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 5 de sesión extraordinaria de fecha 17.03.2022.

Informe Dirección

4.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Comisiones - Designación

5.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Designación a la Comisión Asesora de Presupuesto por el Orden Docente.

P. de R.:

Designar a la docente Lucía Pareja para integrar la Comisión Asesora de Presupuesto por el Orden Docente como delegada titular, en lugar del Dr. Guzmán Alvarez.

Aval Institucional

6.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Comisión Regional de Extensión solicita aval.

Dist. Nº 193/22

Distribuido Nro: 193/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión Regional de Extensión, antecedentes que lucen en el Dist. Nº 193/22, resuelve:

Avalar la realización de dos talleres inter-sede titulados "Extensión se mueve", para el día 11 de mayo en Salto (para Artigas y Salto) y el 25 de mayo en Paysandú (para Río Negro y Paysandú).

Expedientes tramitados por Art. 10

7.

(Exp. Nº 311100-00005-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. Nº 165/22

Distribuido Nro: 165/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. Nº 049/22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial en Matemática (CIM), aprobar el calendario lectivo y calendario de exámenes para el año 2022 del Ciclo Inicial Matemática, antecedentes que luce en Dist. Nº 0165/22."

8.

(Exp. Nº 311250-000063-22) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. Nº 179/22

Distribuido Nro: 179/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. Nº 050/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. Nº 165/22, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Ana Lucía Ferreira López C.I.: 5.151.946-4 a partir del 3.03.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: FAGRO
Denominación de Cargo: Docente
Cargo: -
Carga horaria: 30

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2
Cargo: Contratado Nº 311712
Carga horaria: 30 horas semanales

Total de horas a acumular: 60 horas semanales."

9.

(Exp. N° 311260-500088-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 492/21

Distribuido Nro: 492/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 051/22), resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 25 horas semanales, en carácter de contrato, para desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto I+D "Evaluación de la Fertilidad in vivo de semen criopreservado de Toros de la raza Criolla su correlación con parámetros seminales y creación de un banco de germoplasma de la raza", antecedentes que lucen en el Dist. N° 492/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a Gonzalo Minutti Bozzo en un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 25 horas semanales, en carácter de contrato, para desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto I+D "Evaluación de la Fertilidad in vivo de semen criopreservado de Toros de la raza Criolla, su correlación con parámetros seminales y creación de un banco de germoplasma de la raza", desde la toma de posesión al 31.12.2022, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

II) Establecer una lista de prelación con los siguientes aspirantes con vigencia de un año:

- 1.- Cyntia Daniela Perdomo Machado
- 2.- María Florencia Puigvert Manassi
- 3.- María Mercedes Motta Rechac
- 4.- Agustina Esbres Silva"

10.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 183/22

Distribuido Nro: 183/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 052/22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la postulación de la docente B.C. Lucía María Bergalli, ante la convocatoria realizada por la Comisión Coordinadora del Interior a "Subsidio de pasajes y viáticos para apoyo a la formación de docentes de la UdelaR radicados en los departamentos que comprenden al CENUR Litoral Norte, Este y Noreste que cursan un programa de posgrado en la UdelaR. 2022", a efectos de realizar el posgrado titulado "Aplicación de métodos quimiométricos basados en Resonancia Magnética Nuclear (RMN) a la detección de patologías humanas de difícil diagnóstico" que se lleva a cabo en el Departamento de Química del Litoral y pertenece al programa de posgrado de Facultad de Química – PEDECIBA Química, autorizando a realizar dentro de su carga horaria el plan de trabajo del programa."

11.

(Exp. N° 311110-000005-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 181/22

Distribuido Nro: 181/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 055/22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la inscripción excepcional de la estudiante Tamara Fernandez a la Unidad Curricular "Informática en Medicina y Biología" de la Carrera Licenciatura en Ingeniería Biológica del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 181/22."

12.

(Exp. N° 311110-000004-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 180/22

Distribuido Nro: 180/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 056/22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la inscripción excepcional de la estudiante Lucia Sosa a la Unidad Curricular "Informática en Medicina y Biología" de la Carrera Licenciatura en Ingeniería Biológica del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 180/22."

Donaciones

13.

(Exp. N° 311100-000008-22) - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 207/22

Distribuido Nro: 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto del Cenur Litoral Norte, realizada por el Fondo de Cultura Universitario (FCU), cuya nómina luce en el Dist. N° 207/22.

Toma de Conocimiento

14.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Nota remitida por el Dr. Alejandro Noboa en referencia al Grupo de Estudios de la Participación y la Descentralización (GEPADE).

Dist. N° 212/22

Distribuido Nro: 212/22 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento del informe de actividades remitido por el Coordinador del Grupo de Estudios de la Participación y la Descentralización (GEPADE), Dr. Alejandro Noboa, antecedentes que lucen en el Dist. N° 212/22.

II) Tomar conocimiento que actuará como nuevo Coordinador del mencionado grupo el Dr. Mariano Suárez.

Adenda

15.

(Exp. N° 311170-000003-22) - **Asunto:** Adenda al Convenio entre la Universidad de la República del CENUR Litoral Norte y la Asociación Civil PALSAC.

Dist. N° 100/22

Distribuido Nro: 100/22 

P. de R.:

Proponer al Consejo Delegado Académico la aprobación de la Adenda al Convenio entre la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte y la Asociación Civil PALSAC, antecedentes que lucen en el Dist. N° 100/22.

UEP Pago Horas Docentes

16.

(Exp. N° 031710-502079-21) - **Asunto:** Solicitud de pago por curso dictado al docente Gerardo Vitale.

Dist. N° 986/21

Distribuido Nro: 986/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Arquitectura de Diseño y Urbanismo, del pago de horas docentes de cursos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 986/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente \$ 19.372, por única vez, al Asistente Luis Gerardo Vitale Lucas, Esc. G, G° 2, 39 horas semanales, Cargo N° 9484, por el dictado del curso "Eficacia energética en edificaciones" de la Maestría y Diploma en Construcción de Obras de Arquitectura", en la Facultad de Arquitectura de Diseño y Urbanismo. Financiación 1.2 FLD, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3160022101.

17.

(Exp. N° 311210-502749-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 190/22

Distribuido Nro: 190/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 190/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 6 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 8.946) a la Ayudante Clarisa Flous Lesca, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 6220, por el dictado del curso "Desafíos en los procesos de inclusión educativa en tiempos de agudización de desigualdades". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

18.

(Exp. N° 311210-502984-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 191/22

Distribuido Nro: 191/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 191/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 5 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 7455) al Prof. Adj. Agustín Cano Menoní, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 6132, por el dictado del curso "Las formas (im)posibles del encuentro. Entre comunidades educativas y entornos comunitarios". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

19.

(Exp. N° 311210-503085-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 194/22

Distribuido Nro: 194/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 194/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Psicología a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 4 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$5.964) al Asistente Nestor Rodríguez, por el dictado del curso "Estudios sobre masculinidades: problemas y conceptualizaciones recientes". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

20.

(Exp. N° 311210-503082-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 201/22

Distribuido Nro: 201/22 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 201/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Psicología a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 15 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 22.365) a la Asistente Natania Tommasino Comesaña, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 7479, por el dictado del curso "Acciones en contextos de colectivos y grupalidades: Pensando en la construcción y Producción de lo común". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

21.

(Exp. N° 311210-503007-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 199/22

Distribuido Nro: 199/22 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 199/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 4 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 5.964) a la Ayudante Claudia Gianela Moreira Piñeyro, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 6582, por el dictado del curso "Las formas (im)posibles del encuentro. Entre comunidades educativas y entornos comunitarios". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

22.

(Exp. N° 311210-503080-21) - **Asunto:** Solicitud de compensación por actividades de Educación Permanente a la docente María Victoria Lagaxio.

Dist. N° 200/22

Distribuido Nro: 200/22 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 200/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 6 horas-aula, por única vez, a la Ayudante María Victoria Lagaxio Esc. G, G° 1, 15-40 horas semanales, Cargo N° 9206, por el dictado del curso "Cadenas Alimentarias, Interdisciplina y Políticas Públicas". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

23.

(Exp. N° 311210-502757-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 197/22

Distribuido Nro: 197/22 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 197/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 25 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 37.275) al Prof. Adj. Julio Eduardo Pereyra Silva, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 6506, por el dictado del curso "Proceso de creación en el campo artístico". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

24.

(Exp. N° 311210-502765-21) - **Asunto:** Solicitud de compensación por actividades de Educación Permanente a la docente Lucía Vanessa Fender.

Dist. N° 198/22

Distribuido Nro: 198/22 P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 198/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 10 horas-aula, por única vez, a la Ayudante Lucía Vanessa Fender Cartagena, Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, Cargo N° 312273, por el dictado del curso "Especies nativas: conceptos básicos técnicas de germinación de semillas y su utilización en el paisaje", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

25.

(Exp. N° 311210-502597-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 196/22

Distribuido Nro: 196/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 196/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Oficinas Centrales a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 10 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 14.910) a la Ayudante Victoria Bartaburu Debali, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 9511, por el dictado del curso "Riesgos ambientales derivados del uso de fitosanitarios". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

Llamados

26.

(Exp. N° 311260-500379-21) - **Asunto:** Llamado para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, para desempeñar funciones en el Curso Lengua de Señas Uruguaya (LSU) del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1101/21

Distribuido Nro: 1101/21 P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, para desempeñar funciones en el Curso Lengua de Señas Uruguaya (LSU) del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de un año.

Adriana Teresita Pérez

II) Designar a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el mencionado llamado: Pablo Ferreira, Mariana Silveira y Leonardo Peluso.

27.

(Exp. N° 311260-500141-21) - **Asunto:** Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente G° 2, 10 horas semanales (LLOA), para cumplir funciones en el Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 660/21

Distribuido Nro: 660/21 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento del aspirante inscripto al Llamado (LLOA) para la provisión efectiva de un cargo de Asistente G° 2, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario, Dist. N° 660/21:

Matías Castells Bauer

II) Designar a los siguientes docentes para conformar el Tribunal que entenderá en el llamado: Juan Cristina, Rodney Colina, Matías Victoria, Otto Pritsch y Hector Musto.

28.

(Exp. N° 311260-500061-21) - **Asunto:** Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 30 horas semanales.

Dist. N° 874/21

Distribuido Nro: 874/21 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, para desempeñar funciones docentes y de investigación en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario, Dist. N° 874/21:

- Cesar Augusto Aguirre

- Stefani Romina De Souza

II) Establecer una lista de prelación por un año.

III) Designar a los siguientes docentes para conformar el Tribunal que entenderá en el mencionado Llamado: Pablo Gamazo, Lucía Pupo y Pancracio Cánepa.

29.

(Exp. N° 311260-500344-21) - **Asunto:** Llamado de méritos y prueba para la provisión en efectividad de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, en el Departamento del Agua y Ciencias Afines del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 164/22

Distribuido Nro: 164/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Agua del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte - sede Salto, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582.

II) Establecer una lista de prelación por un período de 6 meses.

III) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 164/22.

Designaciones

30.

(Exp. N° 311260-500192-21) - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 658/21

Distribuido Nro: 658/21 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales en el Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 658/21, resuelve:

Designar a María Teresa Armúa Fernández en un cargo de carácter efectivo de Profesor Adjunto G° 3, 10 horas semanales para cumplir funciones en el Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

Extensión Horaria Docente

31.

(Exp. N° 311250-501023-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 10 a 16 horas semanales de carácter permanente al docente Gustavo Maldini.

Dist. N° 414/21

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 414/21), resuelve:

Conceder extensión horaria de 15 a 16 horas semanales de carácter permanente al Asistente Gustavo Maldini Venturella, Esc. G, G° 2, 15 hs., efectivo, Cargo N° 11013, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Carrera de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, a partir del 1º.01.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523.

Trasposos

32.

(Exp. N° 311300-000012-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos a Facultad de Química.

Dist. N° 172/22

Distribuido Nro: 172/22 

P. de R.:

Visto lo informado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral, antecedentes que lucen en el Dist. N° 172/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Química por el monto total de \$ 2.943.851, por concepto de traspaso del primer semestre 2022 para financiar la implementación de la carrera de Química, orientación Agrícola y Medioambiente en el Cenur Litoral Norte. Financiación 1.1. Rentas Generales. Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586.

33.

(Exp. N° 311210-503138-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina.

Dist. N° 071/22

Distribuido Nro: 071/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 071/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina para el financiamiento de una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al Ayudante Lucas Vignolo Alza, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 103858, a efectos de desempeñar funciones en el CIO-Salud del CENUR Litoral Norte, desde la notificación al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010512.

Radicación en el Interior Docente

34.

(Exp. N° 311210-503115-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la compensación por Radicación en el interior a la Asistente Florencia Carolina Luzardo.

Dist. N° 177/22

Distribuido Nro: 177/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 177/22), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico la prórroga de la compensación por Radicación en el Interior del 22,5% a la Asistente Florencia Carolina Luzardo Santana Esc. G, G° 2, 40, Cargo N° 312351, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Química del Litoral del Cenur Litoral Norte, por el período 1º.01.2022 al 10.12.2025. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010549.

35.

(Exp. N° 311210-503114-21) - **Asunto:** Solicitud de Régimen de Radicación en el Interior a la docente Lucía Bergalli.

Dist. N° 158/22

Distribuido Nro: 158/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral del Cenur Litoral Norte,

considerando lo sugerido por la Dirección de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 158/22), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico la prórroga de la compensación por Radicación en el Interior del 22,5% a la Asistente Lucia María Bergalli Egerabidez Esc. G, G° 2, 40, Cargo N° 312352, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú, por el período 1° 01.2022 al 4.10.2024. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010549.

Asistentes Académicos

36.

(Exp. N° 311250-000029-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional.

Dist. N° 204/22

Distribuido Nro: 204/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando los criterios establecidos por Resolución N° 46 de fecha 3.03.2016 para la distribución de las horas de asistencia académica a nivel regional y local, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo actuado (Dist. N° 204/22), resuelve:

Prorrogar a Natalie Robaina Moriondo en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional en un cargo asimilado a Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 8508, a partir del 1° 04.2022, hasta el cese de funciones de la Dirección y no más allá de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

Reválidas

37.

(Exp. N° 311640-500482-21) - **Asunto:** Solicitud de reválida presentada por la Br. Valeria Beatriz Pereira Nasr.

Dist. N° 1314/21

Distribuido Nro: 1314/21 

P. de R.:

Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Valeria Beatriz Pereira Nasr, considerando lo sugerido por la Comisión de Carrera del CIO-AS, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1314/21, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico acceda a revalidar a la Br. Valeria Beatriz Pereira Nasr, por existir razonable equivalencia, la siguiente asignatura:

aprobada en la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable	por la del Ciclo Inicial Optativo - Área Social, trayecto Ciencias Económicas, CENUR Litoral Norte
Metodología de la Investigación Social	Metodología de la Investigación

Reelección

38.

(Exp. N° 311210-503087-21) - **Asunto:** Solicitud de reelección al Ayudante Diego Andres Monetta Sañudo.

Dist. N° 174/22

Distribuido Nro: 174/22 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo del docente Diego Monetta el 31.03.2022, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección Interina del Departamento de Física del Litoral en el CENUR Litoral Norte, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 174/22, resuelve:

I) Reelegir al Ayudante Diego Andres Monetta Sañudo, en el cargo efectivo Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 312355, en el Departamento de Física del Litoral en el CENUR Litoral Norte, desde el 1° 04.2022 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.

II) Prorrogar extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al mencionado docente por el período 1° 04.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.

Asuntos a consideración

39.

(Exp. N° 311050-500013-21) - **Asunto:** *Reglamentación del Uso de Vehículos afectados al CENUR Litoral Norte.*

Dist. N° /20

Reglamento Final Locomoción 
 Reglamento Locomoción Veterinaria 
 Distribuido Nro: Salidas de Campo 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

40.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Unificación de horarios.*

Resolución adoptada en fecha 10.03.2022:

Visto la unificación de horarios de apertura, cierre y trabajo de los funcionarios TAS en las Sedes del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 167/22, resuelve:

I) Fijar como horario de cierre de los Edificios del CENUR Litoral Norte las 21:00 hs para el desarrollo de las actividades. Establecer el margen horario de 21:00 a 22:00 hs para que la Sección Vigilancia de ambas sedes realice la ronda de control para el cierre definitivo.

II) Con relación al horario de apertura y entrada para los funcionarios E y F en las Sedes Salto y Paysandú corresponde su pase a las Comisiones Directivas de las Sedes para expedirse al respecto.

III) Con relación a los funcionarios técnicos y administrativos (Esc. A, B, C, D y R) su horario estará comprendido entre las 8 y las 17 horas de lunes a viernes.

IV) Encomendar a la Dirección de División la realización de un protocolo de excepcionalidad (frente a posible ocurrencia de actividades especiales)

V) Postergar la aprobación de: punto II hasta tanto el tema sea tratado en las Comisiones Directivas correspondientes y esperar el protocolo mencionado en el punto IV para tomar una resolución que abarque todos los literales expresados. (11 en 11).

Dist. N° 167/22

Distribuido Nro: Resolución Comisión Directiva Paysandú 
 Distribuido Nro: 167/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

41.

(Exp. N° 311170-501330-21) - **Asunto:** *Convocatoria a expresiones de interés en el cargo de Dirección de la Casa de la Universidad de Artigas del CENUR Litoral Norte. Se remitió antecedentes.*

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

42.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Orden Estudiantil solicita suspensión de clases presenciales o no registro de asistencia el lunes 28 de marzo por motivo del Referéndum contra 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración ha realizarse el 27 de marzo de 2022.*

Dist. N° 195/22

Distribuido Nro: 195/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

43.

(Exp. N° 190011-000004-22) - **Asunto:** *Designación de delegados/as para integrar la Comisión Asesora en Salud Mental de Facultad de Psicología. Dist. N° 166/22.*

Dist. N° 166/22

Distribuido Nro: 166/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

44.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Reformulación de cargos que no cumplen con el EPD.*

P. de R.:

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS